



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

Exemplar que se ha hecho presente por los señores de este Ayuntamiento, por lo que le pareció al que se ve por judicial este exemplar, y por lo en el caso de que se le permitiere fuese en uno de los que se hallaban con las qualidades de haber ver vido, y cumplido, con lo que está mandado por el R. Consejo. Y replica a la Ciudad q. a

continuación de la puesta por el Sr. D. Alonso Manxera, y en este esta proposición para q. sobre todo vuelva a ser suyo no tribunal, lo que fuere de un mayor agrado, y se viris de

El Señor D. Antonio Rocamora, recon
forma, con la proposición del Sr. D. Alonso Manxera.

El Señor D. Patricio Vinader Corvax como el

Señor D. Salvador Vinader Morata

El Señor D. Juan Manxera Diegues D. Juan Thomas

de Jumilla, como el Sr. D. Salvador Vinader Morata.

La Ciudad habiendolo oido. Acordó remitir testimonio de toda esta resolución a dicho Real Consejo, que es el Informe que hace en el asunto.

El Señor D. Juan Manxera Diegues Rev. Dip.

Que si alguno se apartare en modo alguno de lo dispuesto por el Real Consejo, y prebenido por su R. Orden de primero del coniente, y si otecerse la como la debe ser con la debida